



Regional Latinoamericana de la Unión Internacional de Trabajadores
de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

Rel-UITA

Norberto Latorre

Presidente del
Comité Ejecutivo
Latinoamericano
Argentina

Rosecleia Castro

Vicepresidenta
Brasil

Guillermo Rivera

Vicepresidente
Colombia

Señor presidente de Guatemala

Alejandro Giammattei

Su despacho

Ref: Decreto 18-2022/Para la Protección de la vida y la Familia

Señor presidente:

América Latina y el mundo han recibido con negativo asombro la noticia de la aprobación del decreto 18-2022, denominado “Ley para la Protección de la Vida y la Familia” que el parlamento de su país acaba de adoptar.

Nuestra organización internacional ha velado siempre para que desde los estados se garanticen los derechos humanos básicos y es en ese sentido que la UITA junto a sus 423 organizaciones afiliadas en 127 países, manifiesta el más profundo rechazo a esta ley.

Se trata de una norma que consagra la discriminación sexista, en particular en el sistema educativo, y penaliza aún más un derecho como el de la interrupción del embarazo, violando convenios y tratados internacionales firmados y ratificados por su país.

Consideramos, al igual que lo hizo el procurador de Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas, que el 8 de marzo se constituyó en un día trágico para los derechos humanos en su país, en función que la norma aprobada criminaliza y pone en riesgo a las mujeres y a las personas LGBTI.

Hacemos también nuestras las consideraciones de asociaciones civiles para quienes esta ley promueve el odio, la violencia y la discriminación de la comunidad LGBTI en el ejercicio de sus derechos y libertades.



Resulta asimismo lamentable y paradójico que el parlamento haya elegido tan precisamente el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para adoptar una ley que atenta contra sus derechos.

Está usted aún a tiempo, señor presidente, de no promulgar este texto, que coloca a Guatemala entre los países con las legislaciones más regresivas.

En este sentido, esperamos que el anuncio que hizo la noche del 10 de marzo, solicitando al Congreso archivar el decreto 18-2022 y, de no hacerlo, proceder a vetarlo, se convierta en realidad.

Asimismo, esperamos que la defensa de los derechos y las libertades de las mujeres y la población LGBTI, así como el compromiso contra toda forma de violencia de género se conviertan muy pronto en políticas de Estado.

La UITA se compromete, por su lado, a apoyar todos los esfuerzos legales tendientes a que esta norma sea desechada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Gerardo Iglesias
Secretario Regional UITA

C/c: Cofadeh; MJDH de Brasil; Amnistia Internacional, HRW

Montevideo, 11 de marzo 2022